



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ate, 17 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por PARRA RIVERA DE GONZALEZ Rose Mary FAU 20602774954 soft
Presidenta De La Csj De Lima Este
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 20:13:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000060-2023-P-CSJLE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa 46-2023-P-CSJLE-PJ, emitida por esta Corte Superior de Justicia, el Informe N° 17-2023-CSJ-UPD-GAD-CSJLE-PJ, cursado por la Coordinación de Servicios Judiciales; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa 46-2023-P-CSJLE-PJ, del 12 de enero de 2023, se dispuso el inicio del Proceso de Revalidación de la Nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia, para el año 2023, y aprobó el cronograma del citado proceso, la misma que se acompañó como anexo de la mencionada resolución.

Segundo.- Mediante Informe N° 17-2023-CSJ-UPD-GAD-CSJLE-PJ, de fecha 17 de enero del año en curso, la Coordinación de Servicios Judiciales indica que en el referido cronograma, se consignó como lugar de presentación de la documentación el enlace web csjle.com/tramite, con denominación del destinatario "Unidad de Servicios Judiciales", empero, tal opción fue retirada dentro del campo virtual, y se cambió por el destinatario "Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Lima Este", por ello, solicita se emita el acto administrativo que corresponda a efectos de establecer válidamente el nuevo cambio.

Tercero.- La Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; asimismo, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito. Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Revalidación de la Nomina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para el año judicial 2023, aprobada por Resolución Administrativa N° 46-2023-P-CSJLE-PJ; en el extremo del lugar de la presentación virtual a través del enlace web csjle.com/tramite, (destinatario: Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Lima Este), la misma que en anexo se adjunta a la presente resolución y forma parte integrante de la Resolución Administrativa N° 46-2023-P-CSJLE-PJ.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo y demás interesados para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSE MARY PARRA RIVERA DE GONZALEZ
Presidenta de la CSJ de Lima Este
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

RPR/afm



**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REVALIDACION
DE PERITOS JUDICIALES - PERIODO JUDICIAL 2023
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE**

ETAPAS	LUGAR DE PRESENTACION	FECHAS
I.-CONVOCATORIA		
Publicación de la Resolución de Revalidación de Peritos Judiciales	Diario Oficial El Peruano. Página Web Institucional	13 de enero de 2023
II.- NOTIFICACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES		
Notificación a los Colegios Profesionales con el cronograma de Revalidación de Peritos Judiciales	- Colegio Profesional-Físico - Página web Institucional - A los correos personales de los Peritos Inscritos.	Del 16 al 23 de enero de 2023
III.- PRESENTACIÓN DE LA NOMINA POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES		
Presentación de la nómina por los colegios profesionales (Nomina aprobada. Resolución Administrativa N° 000986-2021-P-CSJLE-PJ)	-Oficina de Servicios Judiciales. Dirección. Av. Simón Bolívar N°114-124 Puruchuco -Ate. -Virtual al Link: csjle.com/tramite (Seleccionar destinatario: MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE)	Del 24 de enero al 06 de febrero de 2023
IV.- PAGO SEGÚN EL TUPA POR DERECHO DE REVALIDACION y PRESENTACION DE DOCUMENTOS		
- Recepción del pago de arancel al Código N°07358. Revalidación de Perito Judicial (S/. 196.50) Administración General - Corte Superior de Justicia de Lima Este. - De acuerdo al TUPA del Poder Judicial.	-Oficina de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Este. Dirección. Av. Simón Bolívar N°114-124 Puruchuco -Ate -Virtual al Link: csjle.com/tramite (Seleccionar destinatario: MESA DE PARTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE) Correo: mordonezp@pj.gob.pe	Del 07 al 20 de febrero al del 2023
-Solicitud dirigida a la Presidencia de CSJLE. - Hoja de vida, datos actualizados, adjuntando: - Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales, judiciales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional ni para ejercer el cargo de perito judicial		

V.- NOMINA DE PROFESIONALES APTOS PARA EJERCER EL CARGO DE PERITO JUDICIAL		
La Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, deberá elevar a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, la nómina de profesionales aptos para ejercer el cargo de Perito Judicial para el año 2023.	Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este	Del 21 al 27 febrero 2023
VI.- PUBLICACION DE LA NOMINA DE PERITOS JUDICIALES		
Publicación de la Resolución Administrativa, que resuelve revalidar la nómina de peritos Judiciales de la CSJLE para el año 2023.	Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este	Publicación de la Resolución Administrativa, en el Diario Oficial "El Peruano".



Firmado digitalmente por
 MONTOYA VELA Sandra Vanessa
 FAU 20602774954 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18.01.2023 12:30:53 -05:00

Sandra Montoya Vela
 Coordinación de Servicios Judiciales